



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

OFICIO MULTIPLE N° 150 -2016-DIRUGEL04/ASGESE

05 ABR. 2016

Señor(a)

Director(a) de la Institución Educativa _____

Presente.-

Asunto: Normas para la aprobación de los viajes de estudio, visitas culturales, jornadas y paseos de integración, participación en eventos deportivos y culturales, y otras actividades escolares.

Ref. : Resolución Viceministerial N° 086-2015-MINEDU.

Es grato dirigirme a usted para saludarle y a la vez comunicarle que el Ministerio de Educación ha emitido Resolución Viceministerial N° 086-2015-MINEDU, que aprueba las "Normas para la aprobación de los viajes de estudio, visitas culturales, jornadas y paseos de integración, participación en eventos deportivos y culturales, y otras actividades escolares", misma que fue publicado en el diario El Peruano, el 10 de diciembre de 2015. En estas normas se detallan los procedimientos a seguir y los documentos que deben recopilar y enviar a la UGEL; por lo que se le solicita difundir y cumplir la mencionada norma en la Institución educativa que dirige.

Agradeciendo anticipadamente su atención, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,



Lic. GLADYS JESÚS COLCA CCAHUANA
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 04

MRPB/J(E) ASGESE
WAMS/C(E) ASGESE